FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS

LILIANA GORETTY SÁNCHEZ POLANÍA en calidad de supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.3042742, del Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila, hace constar por medio de este documento que recibo a satisfacción la Prestación del servicio de Bomberos Voluntarios de la jurisdicción del municipio de Campoalegre, con el fin de realizar visita de inspección para concepto técnico de contraincendios y seguridad humana de las instalaciones del Centro de Formación Agroindustrial La Angostura del SENA Regional, en cumplimiento de las funciones descritas en la Ley 1575 de 2012, desde el 7 de diciembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021, el cual tiene las siguientes características:

Contratista:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CAMPOALEGRE
Nit/Cc:	813.012.019-0
Contrato No.	CO1.PCCNTR.3042742
Fecha de Suscripción:	18 de noviembre de 2021
Fecha Inicio:	7/12/2021
Objeto:	Prestación del servicio de Bomberos Voluntarios de la jurisdicción del municipio de Campoalegre, con el fin de realizar visita de inspección para concepto técnico de contraincendios y seguridad humana de las instalaciones del Centro de Formación Agroindustrial La Angostura del SENA Regional, en cumplimiento de las funciones descritas en la Ley 1575 de 2012.
Valor Contrato:	UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS ($1.418.000) M/CTE

Descripción del suministro recibido: Visita de inspección para concepto técnico de contraincendios y seguridad humana de las instalaciones del Centro de Foramción Agroindustrial

* Factura No. FEC - 16 Fecha de Factura: 17/12/2021 por $ 1.418.000

Dependencia:911624 Distribución presupuestal (Rubro presupuestal No. C-3699-1300-14-0-3699009-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES CONSTRUIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL. Uso presupuestal: A-02-02-02-008-003-01-1 SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN Valor del rubro:$ $1.418.000 Valor afectar del rubro $1.418.000

El supervisor hace constar que verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales entre las cuales se encuentra el pago oportuno de aportes parafiscales y de seguridad social de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma en Campoalegre, el veintiuno (21) de diciembre de 2021, por:

Liliana Goretty Sánchez Polanía
Supervisor

Faisury Goméz Losada
Apoyo técnico a la supervisión

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2021	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL LA ANGOSTURA REGIONAL HUILA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Liliana Goretty Sánchez Polanía
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Faisury Gomez Losada
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3042742
TIPO DE CONTRATO:	Prestacion de servicios
OBJETO:	Prestación del servicio de Bomberos Voluntarios de la jurisdicción del municipio de Campoalegre, con el fin de realizar visita de inspección para concepto técnico de contraincendios y seguridad humana de las instalaciones del Centro de Formación Agroindustrial La Angostura del SENA Regional, en cumplimiento de las funciones descritas en la Ley 1575 de 2012
VALOR:	$1.418.000
CONTRATISTA:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CAMPOALEGRE
NIT:	813.012.019-0
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro de Formacion Agroindustrial “La Angostura”
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	18 de noviembre de 2021
FECHA DE INICIO:	7 de diciembre de 2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del objeto contractual será de veintitrés (23) días calendario, contados a partir del acta de inicio y el cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato: Registro presupuestal
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$1.418.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$1.418.000
PRÓRROGA No x:	N.A
ADICIÓN No. x:	N.A

SUSPENSIÓN No. x:	N.A
FORMA DE PAGO:	El SENA pagará al contratista, valor del contrato en un único pago, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura que cumpla con todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago: a) certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, b) certificado de paz y salvo suscrito por el contador público, revisor fiscal (cuando se disponga de este servicio) y sus respectivos anexos: Cédula, tarjeta profesional y antecedente Junta Central de Contadores vigente, y/o representante legal, donde acredite el cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social y certificación del pago (planilla integrada de pago – EPS, pensiones, ARP), al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales (según aplique) (Resolución No. 2090 de 2005), c) certificación de la cuenta bancaria, d) RUT actualizado. e) Certificación de contratación de aprendices, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, cuando corresponda

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos en los estudios previos, en la invitación pública, la propuesta y demás anexos que hacen parte integral del contrato según aceptación de oferta.	El contratista realizó visitia de inspección dentro de los términos del contrato el día 29 de noviembre de 2021	Visita
2. Realizar y garantizar la ejecución del objeto del contrato en los	El contratista realizó visitia de inspección dentro de los	Visita

	plazos establecidos contractualmente, con cumplimiento de las condiciones técnicas, financieras, económicas, Jurídicas y de calidad estipuladas en los estudios y documentos previos y la invitación Pública, documentos que hacen parte integral del contrato estatal	términos del contrato el día 29 de noviembre de 2021	
3.	Asignar el personal idóneo que se encargará de la ejecución del presente contrato, garantizando su participación durante la ejecución del presente contrato para dar cumplimiento a cabalidad con las actividades del mismo	El contratista realizó visitia de inspección dentro de los términos del contrato el día 29 de noviembre de 2021, con el comandante de bomberos y apoyo al grupo de bomberos de Campoalegre.	Visita
4.	Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades puestas bajo su responsabilidad	Se presentó la visita y se realizpo co personal a cargo del contratista.	Se realizo visita con personal bombero
5.	El Cuerpo de Bomberos, se compromete expresamente a cumplir con lo establecido en la Ley 1575 de 2012, artículo 42	Realización de inspección y prueba anual de los sistemas de protección contra incendio de acuerdo a la normativa vigente. 2. Realización de inspecciones técnicas planeadas referentes a incendio y seguridad humana.	Visita de Inspección

	Todos los ciudadanos deberán facilitar en sus instalaciones las inspecciones de seguridad humana y técnicas que el cuerpo de bomberos realice como medida de prevención y durante las acciones de control	
6. Realizar la visita de inspección ocular en el Centro de Formación	Visita de Inspección	Concepto técnico de contraincendios y seguridad humana de las instalaciones del Centro de Formación Agroindustrial La Angostura del SENA Regional.
7. Entregar el respectivo diagnóstico de acuerdo con el concepto técnico emitido por el Cuerpo de Bomberos para el Centro de Formación Agroindustrial La Angostura	Visita técnica	Concepto técnico de contraincendios y seguridad humana de las instalaciones del Centro de Formación Agroindustrial La Angostura del SENA Regional
8. Entregar la respectiva certificación derivada de las funciones descritas en la Ley 1575 de 2012, artículo 42, de acuerdo con el resultado de la inspección	Visita técnica	Concepto técnico de contraincendios y seguridad humana de las instalaciones del Centro de Formación Agroindustrial La Angostura del SENA Regional
9. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato	Acatar las observaciones del supervisor del contrato designado.	Se programó visita con el personal apoyo técnico.
10. Una vez firmada el acta de inicio, entre las partes (Contratista –	Se realizó inducción a personal Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Campoalegre.	Se anexa soporte de inducción

Sena) acuerdan fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad contratante. NOTA: la inducción será realizada al personal encargado de la ejecución del contrato		
11. El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual, se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades)	**N.A**	Se anexa soporte de pago seguridad social de comandante de bomberos como personal natural e independiente.
12. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal y de bioseguridad, necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar	Cumplido	El personal se presentó en el Centro de Formación con todos sus dotación de indumentaria Bomberil
13. El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del	N.A	Durante el desarrollo del presente objeto contractual, no se presentaron accidentes

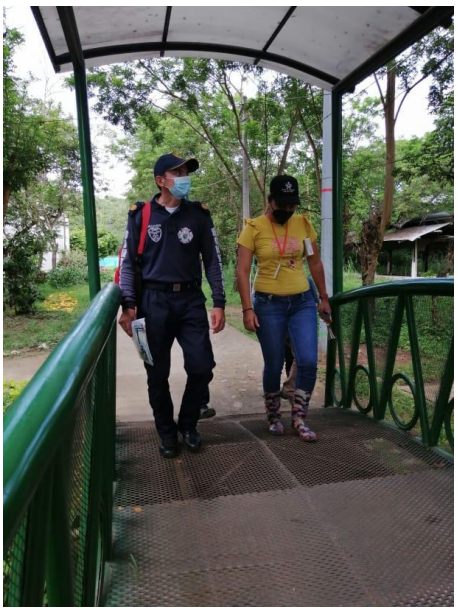
	Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT		laborales.
14.	Cumplir con los protocolos generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, de conformidad con lo señalado en las Resoluciones No. 223 del 25 de febrero de 2021, No. 392 del 25 de marzo de 2021, No. 777 del 02 de junio de 2021 y demás normas que rijan sobre la materia. El SENA se reservará el derecho de solicitar las evidencias de cumplimiento en el momento en que lo considere conveniente”	Cumplido.	El personal que realizó visita técnica ocular cumplió con los protocolos de conteción COVID 19
15.	Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato y que sean	Cumplido	N/A

solicitadas por la supervisión.		

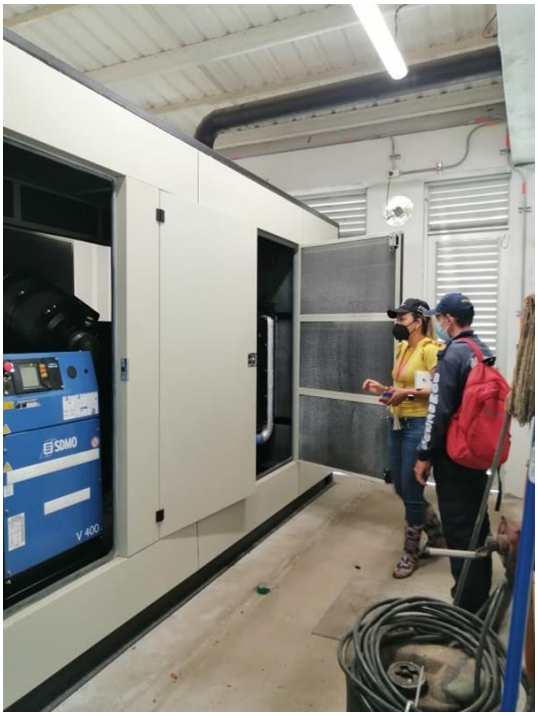
FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
7/12/2021 al 31/12/2021	FEC - 16	$1.418.000	$1.418.000	$0	100%	NA	NA

OBSERVACIONES

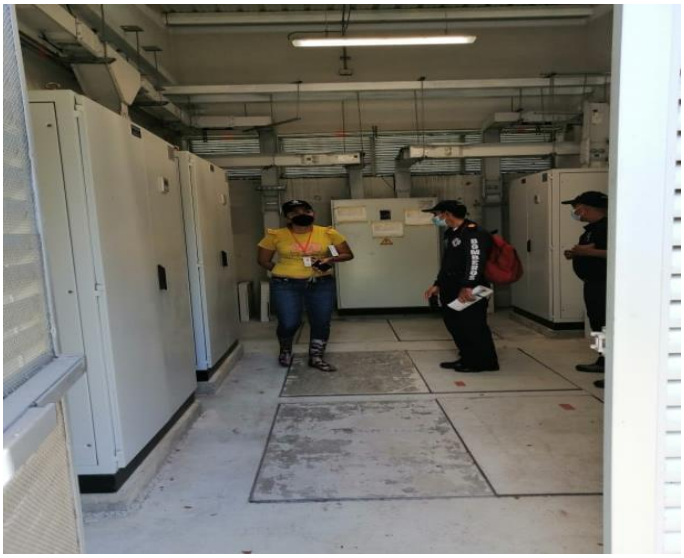
Evidencias fotográficas de la visita de parte del Cuerpo De Bomberos Voluntarios De Campoalegre











Elaboró: Liliana Goretty Sánchez Polanía – Profesional Grado 08

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3042742
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	22 horas de tiempo transcurrido *(17/11/2021 3:11:30 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.3042742
Objeto del contrato	Prestación del servicio de Bomberos Voluntarios de la jurisdicción del municipio de Campoalegre, con el fin de realizar visita de inspección para concepto técnico de contraincendios y seguridad humana de las instalaciones del Centro de Formación Agroindustrial La Angostura del SENA Regional, en cumplimiento de las funciones descritas en la Ley 1575 de 2012.
Tipo de Contrato	Otro
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	1 Meses
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	28 días para terminar *(17/12/2021 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No
Reversión	☐Sí ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL HUILA Grupo Administrativo CEFA

COLOMBIA, Campoalegre

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CBVCAMPOALEGRE

COLOMBIA, Campoalegre
Número de documento 813012019

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Cuerpo De Bomberos Voluntarios Campoalegre	BANCOLOMBIA	Ahorros	45974437825

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Cuerpo de Bomberos De Campoalegre Huila* ***Fecha de aprobación:*** *17/11/2021 9:46:51 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *ALEXANDER OSPINA ZAMBRANO* ***Fecha de aprobación:*** *18/11/2021 1:12:37 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa (con ofertas)
Unidad de contratación	GRUPO CONTRATACIÓN ByS
Proceso de Contratación	CD-HIL-CEFA-0002-2021
Título de la oferta	Visita Técnica Bomberos Centro de Formación Agroindustrial
Cuantía del contrato	1.418.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	DAP - Entregado en un punto (lugar de destino convenido)
El contrato puede ser prorrogado	☑Sí ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	20 días para terminar *(9/12/2021 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Sí ☑ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐ Sí ☑ No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☑ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.3042742
Proveedor Cuerpo De Bomberos Voluntarios Campoalegre
Creado por Adriana Marcela Barbosa Moreno
Agregado en 4 horas de tiempo transcurrido *(18/11/2021 8:31:07 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Comentario este proceso deriva de https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.15889193&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones KM 38 VIA NEIVA AL SUR
Ubicación CO-HUI-41132 - Campoalegre
País COLOMBIA
Departamento Huila
Municipio Campoalegre
Dirección KM 38 VIA NEIVA AL SUR
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Km 38 via al sur de Neiva	COLOMBIA > Huila > Campoalegre

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.3042742

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								1.418.000,00	1.418.000,00
Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		93131801	Prestación del servicio de Bomberos Voluntarios de la jurisdicción del municipio de Campoalegre, con el fin de realizar visita de inspección para concepto técnico de contraincendios y seguridad humana de las instalaciones del Centro de Formación Agroindustrial La Angostura del SENA Regional, en cumplimiento de las	1,00	UN	1.418.000,00	1.418.000,00	1.418.000,00	1.418.000,00

funciones descritas en la Ley 1575 de 2012.

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
CERTIFICACIÒN BANCARIA	☑	☐

Documentos del contrato

Documento	Nombre del documento	Detalle	Solicitud de confidencialidad?	Confidencial
CERTIFICACIÒN BANCARIA	***Sin documento***			

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -
Fecha de entrega de documentos del proveedor: -

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
4. GCCON-F-021_Anexo_Aceptación_de_Oferta_.docx	4. GCCON-F-021_Anexo_Aceptación_de_Oferta_.docx	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	ALEXANDER OSPINA ZA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía Número de documento 12256849	Guardar y notificar
Supervisor	Liliana Goretty Sánchez	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía Número de documento 26421327	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	Liliana Goretty Sánchez Polanía	18/11/2021 1:12:37 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ALEXANDER OSPINA ZAMBRANO
Expenditure Approver	ALEXANDER OSPINA ZAMBRANO	18/11/2021 1:12:37 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ALEXANDER OSPINA ZAMBRANO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de

Paz o asociado al Acuerdo de Paz		Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.
Destinación del gasto	Inversión	

		Valor
Fuente de los recursos:	**Presupuesto General de la Nación - PGN**	1.418.000
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalias - SGR	0
	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
	Total	1.418.000

Código BPIN	2017011000408	**Año de vigencia**	2021

Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF	☑ Sí ☐ No
Código de autorización	
Código unidad/subunidad ejecutora	36-02-00-041-911610

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	8621	CDP	Generado	1.418.000 COP	1.418.000 COP	36-02-00-041-911610	Editar

Saldo de CDP	1.418.000 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	1.418.000 COP
Última consulta a SIIF	Exito
Fecha de consulta SIIF	9/11/2021 4:05 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP	
Saldo de compromisos AVF	
Saldo total comprometido	
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CAMPOALEGRE –HUILA

Personería Jurídica N° 237 de 2003 Gobernación del Huila NIT: 813.012.019-0

ACTA DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD HUMANA Y SISTEMA DE PROTECCION CONTRAINCENDIOS

ACTA N°:0096

En Campoalegre-Huila, a los 29 días del Mes de noviembre de 2021, el Inspector de seguridad del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Campoalegre - Huila, a solicitud del(la) señor(a) Alexander Ospina Zambrano titular de la cédula de ciudadanía N° 12256849 expedida en Algeciras (H), para proceder a realizar Inspección de prevención de incendios y Seguridad Humana al establecimiento CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL LA ANGOSTURA, SENA con el fin de establecer si cumple con las normas mínimas exigidas en materia de seguridad para desarrollar su actividad económica conforme a los lineamientos del artículo 7 de la Ley 1796 / 2016. Para el efecto se realiza la debida inspección y se acredita lo siguiente:

Nombre del Establecimiento:	Centro de formación agroindustrial La Angostura SENA
Dirección:	Km 38 vi al sur de Neiva
NIT./CC:	899999034-1
Representante Legal:	Carlos Mario Estrada Molina
Teléfono:	71618070
Matrícula Mercantil:	NA
Actividad comercial:	Establecimiento de educación no formal
Correo Electrónico:	aospinaz@sena.edu.co
Otros:	XX

MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE EMERGENCIAS

ITEM	SI	NO	NA	ITEM	SI	NO	NA
¿Tiene la empresa plan de emergencias?	X			¿Se tiene planes de ayuda mutua en caso de emergencia?	X		
¿Las vías de evacuación están despejadas?	X			¿Está el punto de encuentro definido?	X		
¿Existe y se divisa los planos de evacuación?	X			¿Existe Botiquín de Primeros Auxilios?	X		
¿El personal conoce el proceso de evacuación?	X			¿Está capacitado el personal en APH básico?	X		
Existe iluminación de emergencia en estas vías?		X		¿El personal ha sido capacitado en contraincendios?	X		
¿Existe un sistema de alerta?		X		¿Guardan copia de documentos personales y otros importantes?	X		
¿Realizan simulacros de evacuación?	X			¿Conoce el personal el número telefónico de los organismos de emergencia?	X		

OBSERVACIONES: se requiere para la activación de alertas ante emergencias un sistema de alarma sonoro para espacio abierto con capacidad de generar 120dB – 180 dB y para el área de alojamiento se requiere la instalación de luces de emergencia en alojamientos antiguos.

*En laboratorio de ciencias básicas se deben instalar protectores a las lámparas alógenas o ser remplazadas por iluminación led.

*se deben programar actividades de entrenamiento en control de incendios y manejo de extintores con personal de brigadistas.

SISTEMAS DE PREVENCIÓN RELACIONADOS CON

INSTALACIONES ELÉCTRICAS	SI	NO	N/A
¿Existen cables expuestos?	X		
¿Hay circuitos sobrecargados		X	
¿Las líneas eléctricas están entubadas, en canaletas y/o parrillas?	X		

¿Los tomacorrientes e interruptores cuentan con protectores?	X		
¿Las líneas poseen conexión a tierra?	X		
¿Existen instalaciones eléctricas provisionales?		X	
¿La cajilla metálica externa se encuentra debidamente visible y con el sello de seguridad oficial?	X		
¿El interruptor general (Taco) es de fácil acceso y se encuentra señalizado?	X		
¿Conoce el personal la ubicación del mismo?	X		
INSTALACIONES HIDRÁULICAS			
¿Existen áreas con humedad excesiva?		X	
¿La presión hidráulica es aceptable?	X		
¿Se detecta goteo en los grifos?		X	
¿Hay tanque de almacenamiento de agua?	X		
¿Se evidencia corrosión en elementos metálicos?		X	
INSTALACIONES DE GAS			
¿Existe red de gas domiciliario?		X	
¿La instalación de gas es segura?	X		
¿ Se utiliza gas comprimido?	X		
¿El contenedor del gas propano se encuentra en un lugar seguro y protegido?		X	
¿Se utiliza material vegetal para la cocción de alimentos?		X	
¿Se detecta fuga alguna de gas?		X	
¿Las valvulas de cierre del gas están visibles y operan normalmente?	X		
¿Conoce los moradores y/o usuarios del lugar su correcto manejo?	X		
¿El color de la llama es fiable?	X		

OBSERVACIONES: *El sistema eléctrico cumple con lo requerido en el Reglamento técnico de instalaciones eléctricas - RETIE, y la NTC 2050, sin embargo se recomienda retirar todo el cableado que no se encuentre en uso, cambiar los cables de conexión de los extractores de la carpa del gimnasio, y asegurar las lámparas del centro de acopio al representar riesgo de caída.

*La instalación de los extintores satelitales BC de 150 Lb ubicados en la parte posterior de agroindustria y tanques de combustible en área de maquinaria deben conservar una distancia de 30 metros al sitio de riesgo conforme a la norma NFPA10; los demás equipos de extinción portátiles deben estar protegidos contra el sol y el agua por lo que se deben reubicar los extintores de BC de 10lb de la PTAR, sub-Estación eléctrica y ambientes de formación del área de SENAEMPRESA, se sugiere instalar gabinetes sobre pared para extintores o colocar forros de protección.

*Se hace necesario la instalación de sistemas de alarmas contraincendios (detectores de humo), y/o la instalación de sistemas de control de incendios (sprinkles) en ambientes de formación, bodega de materias primas, principalmente por el tipo de material que almacenan altamente inflamable (alcohol, gel desinfectante, insumos agrícolas, productos agroquímicos, y elementos de protección personal, papelería, entre otros materiales combustibles).

*se observa corrosión en válvula y parte inferior de las pipetas contenedoras de gas GLP en agroindustria y la destinada a la cocina por lo que se requiere una adecuada cubierta que permita brindar protección contra aguas lluvias y material vegetal almacenado en las áreas destinadas para estas.

SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INCENDIO	SI	NO	N/A
¿Existe hidrante a menos de 200 metros?		X	
¿Si existe, opera normalmente?			X
¿Las instalaciones poseen sistema de alarma contra incendios? ¿De qué tipo?		X	
¿Tiene instalados correctamente equipos de extinción manual?	X		
¿Son suficientes los instalados acordes con la necesidad?	X		

¿Conoce el personal la operación correcta?	X		
¿Se tiene conocimiento de la importancia del equipo portátil contra incendio y se conoce su contenido?	X		
¿Se realizan simulacros de incendio?	X		
¿Existen elementos inflamables que revistan amenaza?		X	
¿Se halla sobrecargada el área de almacenamiento de elementos inflamables? ¿Expelen gases?		X	
¿El personal de la brigada contraincendios conoce sus labores?	X		
¿Que tipo de elementos inflamables existen? Varios			
¿Los materiales inflamables se hallan almacenados en un área especial?	X		
¿Hay suficiente ventilación?	X		
¿Las vías de acceso a los sitios que constituyan amenaza, está libres y son ámplias?	X		
¿Existe Rombo de Seguridad y se conoce su significado?	X		
¿Existen anuncios preventivos?	X		
¿Se detecta amenaza de incendio respecto de los elementos existentes?		X	

ITEM	SI	NO	NA
¿Existe señalización visible sobre amenaza de incendios?		X	
¿Hay iluminación artificial suficiente en los sitios de almacenamiento enunciados?	X		
Area total del establecimiento comercial (m^2)	22.000m^2		

OBSERVACIONES: *Se hace necesaria la ubicación de un hidrante o gabinete contra incendios que cubra los sitios de casona (oficinas, archivo y cocina), agroindustria (instalaciones de redes de gas, caldera), laboratorio de ciencias básicas (productos químicos altamente inflamables, corrosivos), tecno parque, biblioteca, estación de café, parqueadero de maquinaria agrícola (contenedores de combustible líquido) debido al material de construcción y otros elementos de almacenamiento, en relación a la concurrencia de personas a esas áreas, se divisa espacio libre para evacuación y señalizaciones adecuadas.

CONCLUSIONES: El suscrito Inspector Técnico en prevención de incendios y Seguridad humana deja constancia que el establecimiento visitado __NO__ CUMPLE las exigencias mínimas para su funcionamiento de acuerdo con la normatividad vigente; debe ser acondicionado acorde con las observaciones para ello y se practicará nueva visita en el término de __30__ días calendario acto del que queda notificado el Representante Legal o responsable del mismo quien en constancia se suscribe:

SE EXPIDE ACTA DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD EL DIA __29__ DEL MES DE __NOVIEMBRE__ DE 2021, BAJO EL NÚMERO CONSECUTIVO __0029__

Firmas de quienes intervinieron en esta inspección:

Administrador Empresa:

Firmado digitalmente por Alexander Ospina Zambrano

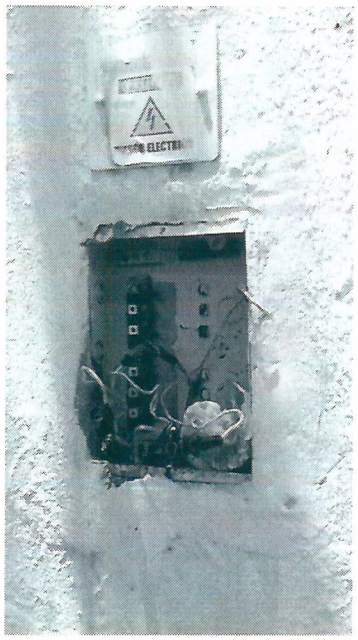
C.C 12.256.849

Nombre del Inspector del C.B.V.C

INSPECTOR DE SEGURIDAD
CUERPO DE BOMBEROS
DE CAMPOALEGRE
NIT: 813012019-0

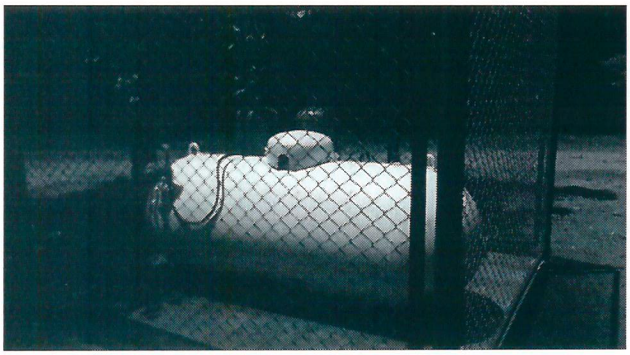
C.C. 7705791

Evidencia Fotográfica del establecimiento



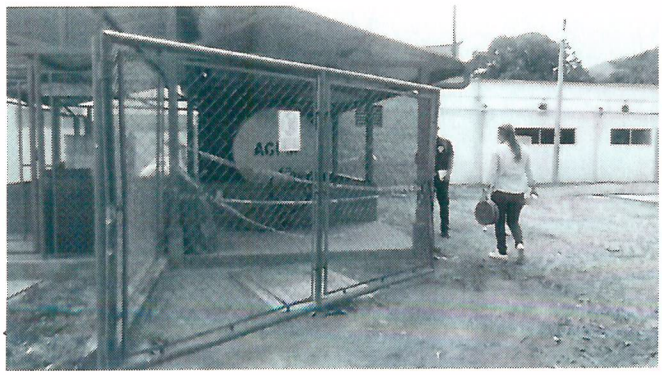


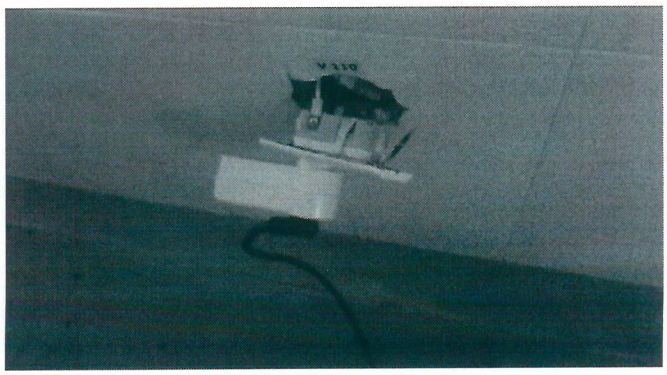
Cables que deben ser retirados y lámparas sin protección en alojamiento

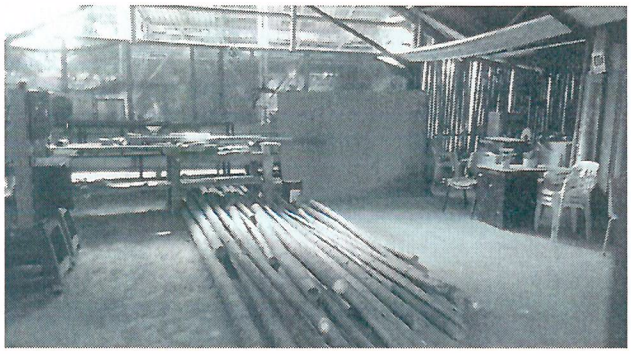




Cilindros en exposición de GLP que permiten corrosión y daños en mangueras de presión por intemperie

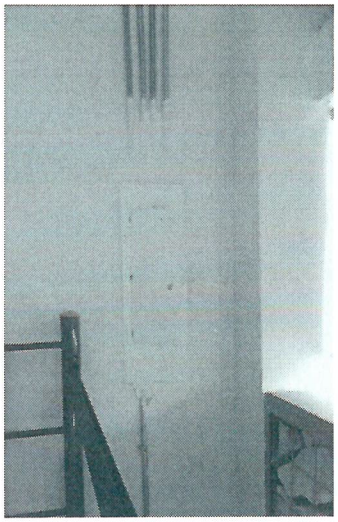






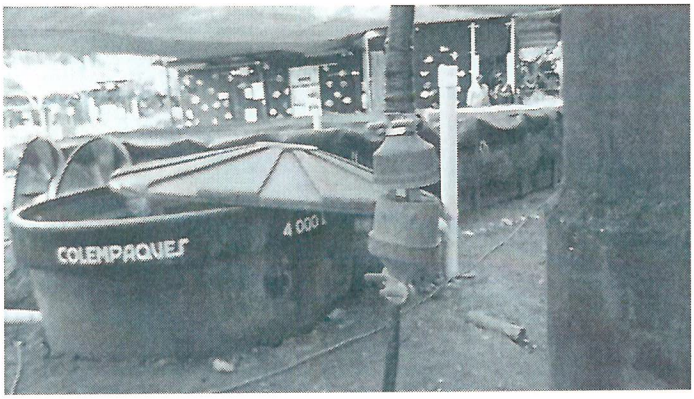
Alto material combustible sin detectores de humo, ni alarmas





Falta de Protección de lámparas en laboratorios de ciencias básicas

Falta señalización de riesgo eléctrico



Se observan extintores expuestos a la intemperie



REGISTRO DE ASISTENCIA DEL DÍA__29___ DEL MES DE____Noviembre_____ DEL AÑO 2021										
OBJETIVO (S)	**Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo a contratistas externos**									
No.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**No. DOCUMENTO**	**PLANTA**	**CONTRATISTA**	**OTRO ¿CUAL?**	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO/EXT.SENA**	**AUTORIZA GRABACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
1	Carlos Trujillo Rocha	7.705.791		X		Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Campoalegre	CBVCampoalegrehuila@outlook.com	3203443561	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.